

En la Universidad de los veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas del día y en sesión suburbana, se reunió la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tiburcio Arcanibar Jarasola, asistido de los Sres. Regidores que al margen se expresan, para tratar los asuntos que figuran en el orden del día, declarando abierta la sesión por la Presidencia.

Se dió lectura al acta de la sesión ordinaria anterior que fué íntegramente aprobada por unanimidad y sin observación alguna.

Seguidamente se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad referente a la solicitud elevada por D. Segundo Saldana Chospita para la apertura de una industria de manipulación de pescados en el fajo de la casa n.º 70 de la calle Mayor y teniendo en cuenta que según dicho informe no puede establecerse industria alguna clasificada sanitariamente como insalubre, de fejo de las viviendas de habitación, más a una distancia determinada del núcleo de población, conforme determinan las disposiciones sanitarias vigentes, la Corporación Municipal acordó por unanimidad no acceder a la solicitud.

Acto seguido y de acuerdo a la aprobación prestada por la Comisión Provincial del Plan de Ordenación de Guipúzcoa, acordó autorizar a Don Estanislao Lohave Juren para que pueda realizar las obras del proyecto de recadero y puente quea en la factoría de Acha y Cia. de esta localidad, conforme a los planos presentados.

Seguidamente se aprobó la factura de la Casa Dantes de Saraje, por suministro de material

de oficina que importa 29'75 pts.

En una junta de pre frotar, se levanta la
resolución firmada por los presentes a este todo los frs.
factores, como yo el secretario en
este momento.

Tiburcio Acasibar Luis Salas

Eusebio Escibango Manuel Sobalvarin

J. Ariz